



Anexo 7

Procedimiento de entrega de los Trabajos de fin de Máster

1. Documentación. El formato de entrega del TFM es digital y no editable (pdf). Se deberá entregar dos copias del TFM en pdf:

- 1) El **TFM** con los datos del/la estudiante y del/la tutor/a en la portada.
- 2) El **TFM** sin datos identificativos del/la estudiante ni del/la tutor/a, así como tampoco los agradecimientos, si los hubiese.

Además, se hará entrega de:

- 3) **Declaración** responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de IA, de la UCM (**Anexo 1**)
- 4) **Informe de valoración del Tutor/a**, que habrá de firmar con firma electrónica (**Anexo 4**). El Tutor/a puede remitir este informe directamente a los correos indicados a continuación, o bien lo puede entregar a través de su estudiante, quien deberá enviarlo junto con el resto de los documentos.

2. Toda la documentación indicada en el apartado 1 se deberá enviar en el plazo determinado en cada convocatoria, por correo electrónico a: (1) la Secretaría del Decanato de la Facultad de Trabajo Social decanatots@ucm.es, (2) la Coordinación del Máster mastertrs@trs.ucm.es (en copia).

3. El **plazo de entrega es inamovible**. Cada curso se realizan dos convocatorias, una **convocatoria ordinaria** (en junio) y **otra convocatoria extraordinaria** (en septiembre).

Las fechas son publicadas en la Web del Máster, sección Plan de estudios/Exámenes (<https://www.ucm.es/trabsocialcomun/examenes-1>).

Eventualmente, se acordará en cada curso una convocatoria extraordinaria de fin de carrera en el mes de febrero. Sin embargo, esta convocatoria constituye



una matrícula adicional. La información relativa a la misma la proporcionarán en la Secretaría de estudiantes de la Facultad de Trabajo Social.

Las fechas publicadas en el calendario de exámenes (Web del Máster) corresponden **al plazo límite de entrega en la secretaría**. La cual en ningún caso deberá producirse pasadas las 20:00 horas del día programado.

Es fundamental considerar que, la **entrega de la versión final del TFM** a los/las respectivos/as **tutores/as** debe ser, al menos, con **20 días de antelación** al plazo oficial de entrega oficial a la Secretaría del Decanato. Esta previsión tiene el objeto de que cada docente cuente con el tiempo suficiente para revisar el trabajo y, en su caso, solicitar cambios o correcciones finales no sustanciales¹.

4. Una vez recibidos todos los TFM en la Secretaría del Decanato, la Coordinación del Máster distribuirá los trabajos a cada Tribunal y publicará la composición de los Tribunales junto con la fecha y horario de los actos de defensa.

Dicha información será publicada en la página web del Máster y en el Campus Virtual de la asignatura.

IMPORTANTE - CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

El mes de **agosto no es lectivo**, por lo que, para poder presentar y defender el TFM en la convocatoria de septiembre, el trabajo debe ser **entregado** en la Secretaría del Decanato (con copia a la Coordinación del Máster) el **último día hábil de julio**.

¹ Las fechas concretas de entregas periódicas y de la entrega final del TFM a los/las tutoras se programarán con ellas/ellos en función de sus agendas. No hay un calendario establecido, aunque se recomienda entregar, al menos, tres avances antes de la versión final.